

COMUNICADO N° 23

REF: DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR FORMACIÓN TÉCNICA

El Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10.579 y sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 824/05 y la Resolución N° 2767/22 y los Acuerdos Paritarios llevados a cabo al respecto, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios. A los efectos de conformar nómina con el fin de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios pertenecientes a la Dirección de Educación Técnico Profesional de Formación Superior Técnica y en el marco de la Disposición DISPO-2024-127-GDEBA-SSEDGCYE; se convoca a Pruebas de Selección para cargos jerárquicos transitorios de Directivos de la mencionada Dirección a docentes:

- Titulares del Establecimiento de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Distrito de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares de Distritos vecinos de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Establecimiento de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Distrito de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares de Distritos vecinos de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Provisionales del Establecimiento con título docente habilitante según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.
- Provisionales del Distrito con título docente habilitante según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.
- Provisionales de Distritos vecinos con título docente habilitante según lo

pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

<i>TITULARES</i>	<i>SUPLENTE</i>
Bacci, Luciana(Inspectora R16)	Castelli, Héctor(Inspector R14)
Aguilar, Ana Celina (Inspectora R15)	Muza, Leopoldo(Inspector R13)
Ríos, Lorena (Director ISETA)	Nadal, Mónica(Director ISFDyT 146)

CRONOGRAMA DE ACCIONES

<i>FECHA</i>	<i>ACCIONES</i>
27/03/24 al 08/04/24 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
09/04/24 al 11/04/24 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes por mail o por abc (envía la DC).
12/04/24 al 16/04/24 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando: a) inscriptos en condiciones de aspirar. b) inscriptos que no reúnen condiciones.
17/04/24 al 19/04/24 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptos por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
22/04/24 al 24/04/24 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen.

ZONA 8 (SEDE - Pehuajo)

SEDE FÍSICA ZONA 8: ISFDyT N°13. Calles Alem y Godoy, Pehuajó

SEDE VIRTUAL ZONA 8 MAIL: dirzona8desft2024@gmail.com

SEDES PARA INSCRIPCIÓN SEGURA: Jefatura de Inspección Distrital

Domicilio: Fasciolo y Lavalle - General Villegas

Horario: 8 a 15 horas

a fin de que puedan formalizar su inscripción por plataforma ABC a las Pruebas de Selección

PRUEBAS A PARTIR DEL 25 de ABRIL de 2024

ASISTENCIA TÉCNICA: Fecha a confirmar .

ANEXO PLANILLA DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN, TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA: Remitirse
a Disposición [DISPO-2024-127-GDEBA-SSSEDGCYE](#) (hacer clic en el enlace)

SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES
GRAL. VILLEGAS, 26/03/24